



Cámara de Representantes
Secretaría

CITACIÓN N° 80

Montevideo, 30 de mayo de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana martes 31, a la hora 15:15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras Y Vacas, Departamento De Colonia). (Carp.847/016). (Informado).

[Rep. 405 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s
--o0o--

NOTAS: - De acuerdo con lo dispuesto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento se requerirá la presencia de más de dos tercios de los firmantes o cincuenta señores Representantes para que pueda declararse abierta la sesión.

- La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes Representantes Nacionales:

Andrade Lallana, Óscar
Aristimuño, Saúl
Asti, Alfredo
Barreiro, Gabriela
Battistoni, Julio
Bottino, Cecilia
Caggiani, Daniel
Carballo, Felipe

Chiazzaro, Roberto
Civita Lopez, Gonzalo
Correa Almeida, Catalina
De León, Walter
de los Santos, Darcy
De los Santos, Oscar
Fratti, Alfredo
Galán, Lilian

Gallo Cantera, Luis
González, Pablo
Larzabal, Nelson
Mahía, José Carlos
Malán Castro, Enzo
Mendiondo, Constante
Meroni, Jorge
Mier, Sergio

Minetti, Orquídea
Mujica, Gonzalo
Mutti, Manuela
Napiloti, Romina
Pereyra, Estela
Pereyra, Susana
Pérez Darío
Placeres, Daniel
Posada, Iván
Pozzi, Jorge
Puig, Luis

Querejeta, José
Radío, Daniel
Reutor, Carlos
Ríos Ferreira, Silvio
Rodríguez Gálvez, Carlos
Ruiz, Federico
Sabini, Sebastián
Sánchez, Alejandro
Sanseverino Berta
Santalla, Mercedes
Silvera, Washington

Tierno, Martín
Umpiérrez, Javier
Varela Nestier, Carlos
Viel, Stella

Se distribuye en forma electrónica con esta citación:

[Rep. 460](#)- Inclusión financiera. (Se proroga la entrada en vigencia de lo previsto en varios artículos de la Ley N° 19.210).

[Rep. 461](#)- Patrimonio de las empresas contribuyentes. (Sustitución del artículo 27 del Título IV del Texto Ordenado).

[Rep. 462](#)- Carné de salud básico y de adolescente. (Se declara obligatoria la realización de evaluaciones psicológicas).

[Rep. 463](#)- Producción artesanal de chorizo. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de su regulación).

[Anexo I al Rep. 260](#)- Día de la Orquesta Sinfónica del Sodre (Ossodre). (Se declara el 20 de junio de cada año). (Informe).

[Anexo I al Rep. 346](#)- Modificación del artículo 1º del convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). (Aprobación). (Informe).

[Anexo I al Rep. 376](#)- Aplicación del Impuesto al Valor Agregado a Frutas, Flores y Hortalizas. (Artículos 3º a 5º desglosados del proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 17.503). (Informes).

[Anexo I al Rep. 405](#)- Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia). (Informe).

[Anexo I al Rep. 419](#)- Teatro Uamá de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. (Se designa "Román Iturburúa" su Sala; "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" su Hall; y se autoriza la colocación de una placa recordatoria con el nombre "Doctora Adela Reta"). (Informe).

[Anexo I al Rep. 460](#)- Inclusión financiera. (Se proroga la entrada en vigencia de lo previsto en varios artículos de la Ley N° 19.210). (Informe).

[Anexo II al Rep. 117](#)- Acuerdo a fin de facilitar las prestaciones de Asistencia Técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de nuestra República. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).